

8779-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL

DATOS GENERALES

7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

8 ZONA HOMOGENEA

9 ZONA SEGUN VALOR

10

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA Nº

DIRECCIÓN

carretera foto

calles

OTRO

COMPLETAR LA DIRECCIÓN PRECISANDO LA CALLE Y EL NÚMERO DEL SITIO

CROQUIS

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRETE

12 LOTES INTERIORES

13 ACCESO AL LOTE

14 ACERA

15 AGUA POTABLE

16 ALCANTARILLADO

17 ENERGIA ELECTRICA

18 ALUMBRADO PUBLICO

19 TIERRA

20 MATERIAL DE LA CALZADA

21 ACERCA

22 REDES PUBLICAS EN LA VIA

23 AGUA POTABLE

24 ALCANTARILLADO

25 ENERGIA ELECTRICA

26 ALUMBRADO PUBLICO

27 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

28 GERRAMIENTO

29 SERVICIOS DEL LOTE

30 AREA

31 PERIMETRO

32 LONGITUD DEL PERIMETRO

33 NUMERO DE ESQUINAS

34 ANILLO DEL LOTE (sin centros)

35 AREA

36 PERIMETRO

37 LONGITUD DEL PERIMETRO

38 NUMERO DE ESQUINAS

39 ANILLO DEL LOTE (sin centros)

40 TIERRA

41 MATERIAL DE LA CALZADA

42 ACERCA

43 REDES PUBLICAS EN LA VIA

44 AGUA POTABLE

45 ALCANTARILLADO

46 ENERGIA ELECTRICA

47 ALUMBRADO PUBLICO

48 TIERRA

49 MATERIAL DE LA CALZADA

50 ACERCA

51 REDES PUBLICAS EN LA VIA

52 AGUA POTABLE

53 ALCANTARILLADO

54 ENERGIA ELECTRICA

55 ALUMBRADO PUBLICO

56 TIERRA

57 MATERIAL DE LA CALZADA

58 ACERCA

59 REDES PUBLICAS EN LA VIA

60 AGUA POTABLE

61 ALCANTARILLADO

62 ENERGIA ELECTRICA

63 ALUMBRADO PUBLICO

64 TIERRA

65 MATERIAL DE LA CALZADA

66 ACERCA

67 REDES PUBLICAS EN LA VIA

68 AGUA POTABLE

69 ALCANTARILLADO

70 ENERGIA ELECTRICA

71 ALUMBRADO PUBLICO

72 TIERRA

73 MATERIAL DE LA CALZADA

74 ACERCA

75 REDES PUBLICAS EN LA VIA

76 AGUA POTABLE

77 ALCANTARILLADO

78 ENERGIA ELECTRICA

79 ALUMBRADO PUBLICO

80 TIERRA

81 MATERIAL DE LA CALZADA

82 ACERCA

83 REDES PUBLICAS EN LA VIA

84 AGUA POTABLE

85 ALCANTARILLADO

86 ENERGIA ELECTRICA

87 ALUMBRADO PUBLICO

88 TIERRA

89 MATERIAL DE LA CALZADA

90 ACERCA

91 REDES PUBLICAS EN LA VIA

92 AGUA POTABLE

93 ALCANTARILLADO

94 ENERGIA ELECTRICA

95 ALUMBRADO PUBLICO

96 TIERRA

97 MATERIAL DE LA CALZADA

98 ACERCA

99 REDES PUBLICAS EN LA VIA

100 AGUA POTABLE

101 ALCANTARILLADO

102 ENERGIA ELECTRICA

103 ALUMBRADO PUBLICO

104 TIERRA

105 MATERIAL DE LA CALZADA

106 ACERCA

107 REDES PUBLICAS EN LA VIA

108 AGUA POTABLE

109 ALCANTARILLADO

110 ENERGIA ELECTRICA

111 ALUMBRADO PUBLICO

112 TIERRA

113 MATERIAL DE LA CALZADA

114 ACERCA

115 REDES PUBLICAS EN LA VIA

116 AGUA POTABLE

117 ALCANTARILLADO

118 ENERGIA ELECTRICA

119 ALUMBRADO PUBLICO

120 TIERRA

121 MATERIAL DE LA CALZADA

122 ACERCA

123 REDES PUBLICAS EN LA VIA

124 AGUA POTABLE

125 ALCANTARILLADO

126 ENERGIA ELECTRICA

127 ALUMBRADO PUBLICO

128 TIERRA

129 MATERIAL DE LA CALZADA

130 ACERCA

131 REDES PUBLICAS EN LA VIA

132 AGUA POTABLE

133 ALCANTARILLADO

134 ENERGIA ELECTRICA

135 ALUMBRADO PUBLICO

136 TIERRA

137 MATERIAL DE LA CALZADA

138 ACERCA

139 REDES PUBLICAS EN LA VIA

140 AGUA POTABLE

141 ALCANTARILLADO

142 ENERGIA ELECTRICA

143 ALUMBRADO PUBLICO

144 TIERRA

145 MATERIAL DE LA CALZADA

146 ACERCA

147 REDES PUBLICAS EN LA VIA

148 AGUA POTABLE

149 ALCANTARILLADO

150 ENERGIA ELECTRICA

151 ALUMBRADO PUBLICO

152 TIERRA

153 MATERIAL DE LA CALZADA

154 ACERCA

155 REDES PUBLICAS EN LA VIA

156 AGUA POTABLE

157 ALCANTARILLADO

158 ENERGIA ELECTRICA

159 ALUMBRADO PUBLICO

160 TIERRA

161 MATERIAL DE LA CALZADA

162 ACERCA

163 REDES PUBLICAS EN LA VIA

164 AGUA POTABLE

165 ALCANTARILLADO

166 ENERGIA ELECTRICA

167 ALUMBRADO PUBLICO

168 TIERRA

169 MATERIAL DE LA CALZADA

170 ACERCA

171 REDES PUBLICAS EN LA VIA

172 AGUA POTABLE

173 ALCANTARILLADO

174 ENERGIA ELECTRICA

175 ALUMBRADO PUBLICO

176 TIERRA

177 MATERIAL DE LA CALZADA

178 ACERCA

179 REDES PUBLICAS EN LA VIA

180 AGUA POTABLE

181 ALCANTARILLADO

182 ENERGIA ELECTRICA

183 ALUMBRADO PUBLICO

184 TIERRA

185 MATERIAL DE LA CALZADA

186 ACERCA

187 REDES PUBLICAS EN LA VIA

188 AGUA POTABLE

189 ALCANTARILLADO

190 ENERGIA ELECTRICA

191 ALUMBRADO PUBLICO

192 TIERRA

193 MATERIAL DE LA CALZADA

194 ACERCA

195 REDES PUBLICAS EN LA VIA

196 AGUA POTABLE

197 ALCANTARILLADO

198 ENERGIA ELECTRICA

199 ALUMBRADO PUBLICO

200 TIERRA

201 MATERIAL DE LA CALZADA

202 ACERCA

203 REDES PUBLICAS EN LA VIA

204 AGUA POTABLE

205 ALCANTARILLADO

206 ENERGIA ELECTRICA

207 ALUMBRADO PUBLICO

208 TIERRA

209 MATERIAL DE LA CALZADA

210 ACERCA

211 REDES PUBLICAS EN LA VIA

212 AGUA POTABLE

213 ALCANTARILLADO

214 ENERGIA ELECTRICA

215 ALUMBRADO PUBLICO

216 TIERRA

217 MATERIAL DE LA CALZADA

218 ACERCA

219 REDES PUBLICAS EN LA VIA

220 AGUA POTABLE

221 ALCANTARILLADO

222 ENERGIA ELECTRICA

223 ALUMBRADO PUBLICO

224 TIERRA

225 MATERIAL DE LA CALZADA

226 ACERCA

227 REDES PUBLICAS EN LA VIA

228 AGUA POTABLE

229 ALCANTARILLADO

230 ENERGIA ELECTRICA

231 ALUMBRADO PUBLICO

232 TIERRA

233 MATERIAL DE LA CALZADA

234 ACERCA

235 REDES PUBLICAS EN LA VIA

236 AGUA POTABLE

237 ALCANTARILLADO

238 ENERGIA ELECTRICA

239 ALUMBRADO PUBLICO

240 TIERRA

241 MATERIAL DE LA CALZADA

242 ACERCA

243 REDES PUBLICAS EN LA VIA

244 AGUA POTABLE

245 ALCANTARILLADO

246 ENERGIA ELECTRICA

247 ALUMBRADO PUBLICO

248 TIERRA

249 MATERIAL DE LA CALZADA

250 ACERCA

251 REDES PUBLICAS EN LA VIA

252 AGUA POTABLE

253 ALCANTARILLADO

254 ENERGIA ELECTRICA

255 ALUMBRADO PUBLICO

256 TIERRA

257 MATERIAL DE LA CALZADA

258 ACERCA

259 REDES PUBLICAS EN LA VIA

260 AGUA POTABLE

261 ALCANTARILLADO

262 ENERGIA ELECTRICA

263 ALUMBRADO PUBLICO

264 TIERRA

265 MATERIAL DE LA CALZADA

266 ACERCA

267 REDES PUBLICAS EN LA VIA

268 AGUA POTABLE

269 ALCANTARILLADO

270 ENERGIA ELECTRICA

271 ALUMBRADO PUBLICO

272 TIERRA

273 MATERIAL DE LA CALZADA

274 ACERCA

275 REDES PUBLICAS EN LA VIA

276 AGUA POTABLE

277 ALCANTARILLADO

278 ENERGIA ELECTRICA

279 ALUMBRADO PUBLICO

280 TIERRA

281 MATERIAL DE LA CALZADA

282 ACERCA

283 REDES PUBLICAS EN LA VIA

284 AGUA POTABLE

285 ALCANTARILLADO

286 ENERGIA ELECTRICA

287 ALUMBRADO PUBLICO

288 TIERRA

289 MATERIAL DE LA CALZADA

290 ACERCA

291 REDES PUBLICAS EN LA VIA

292 AGUA POTABLE

293 ALCANTARILLADO

294 ENERGIA ELECTRICA

295 ALUMBRADO PUBLICO

296 TIERRA

297 MATERIAL DE LA CALZADA

298 ACERCA

299 REDES PUBLICAS EN LA VIA

300 AGUA POTABLE

301 ALCANTARILLADO

302 ENERGIA ELECTRICA

303 ALUMBRADO PUBLICO

304 TIERRA

305 MATERIAL DE LA CALZADA

306 ACERCA

307 REDES PUBLICAS EN LA VIA

308 AGUA POTABLE

309 ALCANTARILLADO

310 ENERGIA ELECTRICA

311 ALUMBRADO PUBLICO

312 TIERRA

313 MATERIAL DE LA CALZADA

314 ACERCA

315 REDES PUBLICAS EN LA VIA

316 AGUA POTABLE

317 ALCANTARILLADO

318 ENERGIA ELECTRICA

319 ALUMBRADO PUBLICO

320 TIERRA

321 MATERIAL DE LA CALZADA

322 ACERCA

323 REDES PUBLICAS EN LA VIA

324 AGUA POTABLE

325 ALCANTARILLADO

326 ENERGIA ELECTRICA

327 ALUMBRADO PUBLICO

328 TIERRA

329 MATERIAL DE LA CALZADA

330 ACERCA

331 REDES PUBLICAS EN LA VIA

332 AGUA POTABLE

333 ALCANTARILLADO

334 ENERGIA ELECTRICA

335 ALUMBRADO PUBLICO

336 TIERRA

337 MATERIAL DE LA CALZADA

338 ACERCA

339 REDES PUBLICAS EN LA VIA

340 AGUA POTABLE

341 ALCANTARILLADO

342 ENERGIA ELECTRICA

343 ALUMBRADO PUBLICO

344 TIERRA

345 MATERIAL DE LA CALZADA

346 ACERCA

347 REDES PUBLICAS EN LA VIA

348 AGUA POTABLE

349 ALCANTARILLADO

350 ENERGIA ELECTRICA

351 ALUMBRADO PUBLICO

352 TIERRA

353 MATERIAL DE LA CALZADA

354 ACERCA

355 REDES PUBLICAS EN LA VIA

356 AGUA POTABLE

357 ALCANTARILLADO

358 ENERGIA ELECTRICA

359 ALUMBRADO PUBLICO

360 TIERRA

361 MATERIAL DE LA CALZADA

362 ACERCA

363 REDES PUBLICAS EN LA VIA

364 AGUA POTABLE

365 ALCANTARILLADO

366 ENERGIA ELECTRICA

367 ALUMBRADO PUBLICO

368 TIERRA

369 MATERIAL DE LA CALZADA

370 ACERCA

371 REDES PUBLICAS EN LA VIA

372 AGUA POTABLE

373 ALCANTARILLADO

374 ENERGIA ELECTRICA

375 ALUMBRADO PUBLICO

376 TIERRA

377 MATERIAL DE LA CALZADA

378 ACERCA

379 REDES PUBLICAS EN LA VIA

380 AGUA POTABLE

381 ALCANTARILLADO

382 ENERGIA ELECTRICA

383 ALUMBRADO PUBLICO

384 TIERRA

385 MATERIAL DE LA CALZADA

386 ACERCA

387 REDES PUBLICAS EN LA VIA

388 AGUA POTABLE

389 ALCANTARILLADO

390 ENERGIA ELECTRICA

391 ALUMBRADO PUBLICO

392 TIERRA

393 MATERIAL DE LA CALZADA

394 ACERCA

395 REDES PUBLICAS EN LA VIA

396 AGUA POTABLE

397 ALCANTARILLADO

398 ENERGIA ELECTRICA

399 ALUMBRADO PUBLICO

400 TIERRA

401 MATERIAL DE LA CALZADA

402 ACERCA

403 REDES PUBLICAS EN LA VIA

404 AGUA POTABLE

405 ALCANTARILLADO

406 ENERGIA ELECTRICA

407 ALUMBRADO PUBLICO

408 TIERRA

409 MATERIAL DE LA CALZADA

410 ACERCA

411 REDES PUBLICAS EN LA VIA

412 AGUA POTABLE

413 ALCANTARILLADO

414 ENERGIA ELECTRICA

415 ALUMBRADO PUBLICO

416 TIERRA

417 MATERIAL DE LA CALZADA

418 ACERCA

419 REDES PUBLICAS EN LA VIA

420 AGUA POTABLE

421 ALCANTARILLADO

422 ENERGIA ELECTRICA

423 ALUMBRADO PUBLICO

424 TIERRA

425 MATERIAL DE LA CALZADA

426 ACERCA

427 REDES PUBLICAS EN LA VIA

428 AGUA POTABLE

429 ALCANTARILLADO

430 ENERGIA ELECTRICA

431 ALUMBRADO PUBLICO

432 TIERRA

433 MATERIAL DE LA CALZADA

434 ACERCA

435 REDES PUBLICAS EN LA VIA

436 AGUA POTABLE

437 ALCANTARILLADO

438 ENERGIA ELECTRICA

439 ALUMBRADO PUBLICO

440 TIERRA

441 MATERIAL DE LA CALZADA

442 ACERCA

443 REDES PUBLICAS EN LA VIA

444 AGUA POTABLE

445 ALCANTARILLADO

446 ENERGIA ELECTRICA

447 ALUMBRADO PUBLICO

448 TIERRA

449 MATERIAL DE LA CALZADA

450 ACERCA

451 REDES PUBLICAS EN LA VIA

452 AGUA POTABLE

453 ALCANTARILLADO

454 ENERGIA ELECTRICA

455 ALUMBRADO PUBLICO

456 TIERRA

457 MATERIAL DE LA CALZADA

458 ACERCA

459 REDES PUBLICAS EN LA VIA

460 AGUA POTABLE

461 ALCANTARILLADO

462 ENERGIA ELECTRICA

463 ALUMBRADO PUBLICO

464 TIERRA

465 MATERIAL DE LA CALZADA

466 ACERCA

467 REDES PUBLICAS EN LA VIA

468 AGUA POTABLE

469 ALCANTARILLADO

470 ENERGIA ELECTRICA

471 ALUMBRADO PUBLICO

472 TIERRA

473 MATERIAL DE LA CALZADA

474 ACERCA

475 REDES PUBLICAS EN LA VIA

476 AGUA POTABLE

477 ALCANTARILLADO

478 ENERGIA ELECTRICA

479 ALUMBRADO PUBLICO

480 TIERRA

481 MATERIAL DE LA CALZADA

482 ACERCA

483 REDES PUBLICAS EN LA VIA

484 AGUA POTABLE

485 ALCANTARILLADO

486 ENERGIA ELECTRICA

487 ALUMBRADO PUBLICO

488 TIERRA

489 MATERIAL DE LA CALZADA

490 ACERCA

491 REDES PUBLICAS EN LA VIA

492 AGUA POTABLE

493 ALCANTARILLADO

494 ENERGIA ELECTRICA

495 ALUMBRADO PUBLICO

496 TIERRA

497 MATERIAL DE LA CALZADA

498 ACERCA

499 REDES PUBLICAS EN LA VIA

500 AGUA POTABLE

501 ALCANTARILLADO

502 ENERGIA ELECTRICA

503 ALUMBRADO PUBLICO

504 TIERRA

505 MATERIAL DE LA CALZADA

506 ACERCA

507 REDES PUBLICAS EN LA VIA

508 AGUA POTABLE

509 ALCANTARILLADO

510 ENERGIA ELECTRICA

511 ALUMBRADO PUBLICO

512 TIERRA

513 MATERIAL DE LA CALZADA

514 ACERCA

515 REDES PUBLICAS EN LA VIA

516 AGUA POTABLE

517 ALCANTARILLADO

518 ENERGIA ELECTRICA

519 ALUMBRADO PUBLICO

520 TIERRA

521 MATERIAL DE LA CALZADA

522 ACERCA

523 REDES PUBLICAS EN LA VIA

524 AGUA POTABLE

525 ALCANTARILLADO

526 ENERGIA ELECTRICA

527 ALUMBRADO PUBLICO

528 TIERRA

529 MATERIAL DE LA CALZADA

530 ACERCA

531 REDES PUBLICAS EN LA VIA

532 AGUA POTABLE

533 ALCANTARILLADO

534 ENERGIA ELECTRICA

535 ALUMBRADO PUBLICO

536 TIERRA

537 MATERIAL DE LA CALZADA

538 ACERCA

539 REDES PUBLICAS EN LA VIA

540 AGUA POTABLE

541 ALCANTARILLADO

542 ENERGIA ELECTRICA

543 ALUMBRADO PUBLICO

544 TIERRA

545 MATERIAL DE LA CALZADA

546 ACERCA

547 REDES PUBLICAS EN LA VIA

548 AGUA POTABLE

549 ALCANTARILLADO

550 ENERGIA ELECTRICA

551 ALUMBRADO PUBLICO

552 TIERRA

553 MATERIAL DE LA CALZADA

554 ACERCA

555 REDES PUBLICAS EN LA VIA

556 AGUA POTABLE

557 ALCANTARILLADO

558 ENERGIA ELECTRICA

559 ALUMBRADO PUBLICO

560 TIERRA

561 MATERIAL DE LA CALZADA

562 ACERCA

563 REDES PUBLICAS EN LA VIA

564 AGUA POTABLE

565 ALCANTARILLADO

566 ENERGIA ELECTRICA

567 ALUMBRADO PUBLICO

568 TIERRA

569 MATERIAL DE LA CALZADA

570 ACERCA

571 REDES PUBLICAS EN LA VIA

572 AGUA POTABLE

573 ALCANTARILLADO

574 ENERGIA ELECTRICA

575 ALUMBRADO PUBLICO

576 TIERRA

577 MATERIAL DE LA CALZADA

578 ACERCA

579 REDES PUBLICAS EN LA VIA

580 AGUA POTABLE

581 ALCANTARILLADO

582 ENERGIA ELECTRICA

583 ALUMBRADO PUBLICO

584 TIERRA

585 MATERIAL DE LA CALZADA

586 ACERCA

587 REDES PUBLICAS EN LA VIA

588 AGUA POTABLE

589 ALCANTARILLADO

590 ENERGIA ELECTRICA

591 ALUMBRADO PUBLICO

592 TIERRA

593 MATERIAL DE LA CALZADA

594 ACERCA

595 REDES PUBLICAS EN LA VIA

596 AGUA POTABLE

597 ALCANTARILLADO

598 ENERGIA ELECTRICA

599 ALUMBRADO PUBLICO

600 TIERRA

601 MATERIAL DE LA CALZADA

602 ACERCA

603 REDES PUBLICAS EN LA VIA

604 AGUA POTABLE

605 <

3200722-20

3200722

NUMERO: 7.052

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES HECTOR BENJAMIN VALLADARES CHIPANTIZA Y ALEYDA GRACIELA RUBIRA BODERO; A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY BECCY MOREIRA LOOR .-

CUANTIA : USD \$ 6.900,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Noviembre del dos mil doce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENEDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del cantón Manta, Mediante Acción de Personal Numero 4487-UP-CJM-12-WAHC, otorgada por la Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, en calidad de VENEDORES, los cónyuges **HECTOR BENJAMIN VALLADARES CHIPANTIZA Y ALEYDA GRACIELA RUBIRA BODERO**, de estado civil casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte la señora **JACINTA MARY MOREIRA LOOR**, por los derechos que representa como mandataria de la señora **NELLY BECCY MOREIRA LOOR**, de estado civil divorciada, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, en calidad de COMPRADORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los

comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **HECTOR BENJAMIN VALLADARES CHIPANTIZA Y ALEYDA GRACIELA RUBIRA BODERO** , a quienes para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **JACINTA MARY MOREIRA LOOR**, por los derechos que representa como mandataria de la señora **NELLY BECCY MOREIRA LOOR**, de estado civil divorciada, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y cinco consta inscrita en el Registro de la propiedad de Manta bajo el numero 795, la escritura Publica Compraventa celebrada en la Notaria Publica Segunda del Cantón Manta el catorce de Marzo de mil novecientos ochenta. Por lo cual consta que los señores **LUZ AURORA CALDERERO ALMEIDA Y LUIS FELIPE SERRANO MURILLO** dieron en venta a favor del señor **HECTOR BENJAMIN VALLADARES CHIPANTIZA** (casado). Un bien inmueble ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui perteneciente al Cantón Manta. **SEGUNDO LOTE DE TERRENO;** Se encuentra localizado en la **MANZANA DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, LETRA R** y

CIUDADANIA 130086027 - 5
 VALLADARES CHIPANTIZA HECTOR BENJAMIN
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
 24 JULIO 1952
 008- 0339 09425 M
 GUAYAS/ GUAYAGUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1956



EDUATORIA***** E8888VEEEE
 CASADO ALEYDA GRACIELA RIVERA ROBERO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 MANUEL VALLADARES
 TRANSITO CHIPANTIZA
 MANTA 17/09/2007
 17/09/2019



REN 0674501

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JULIO 2009

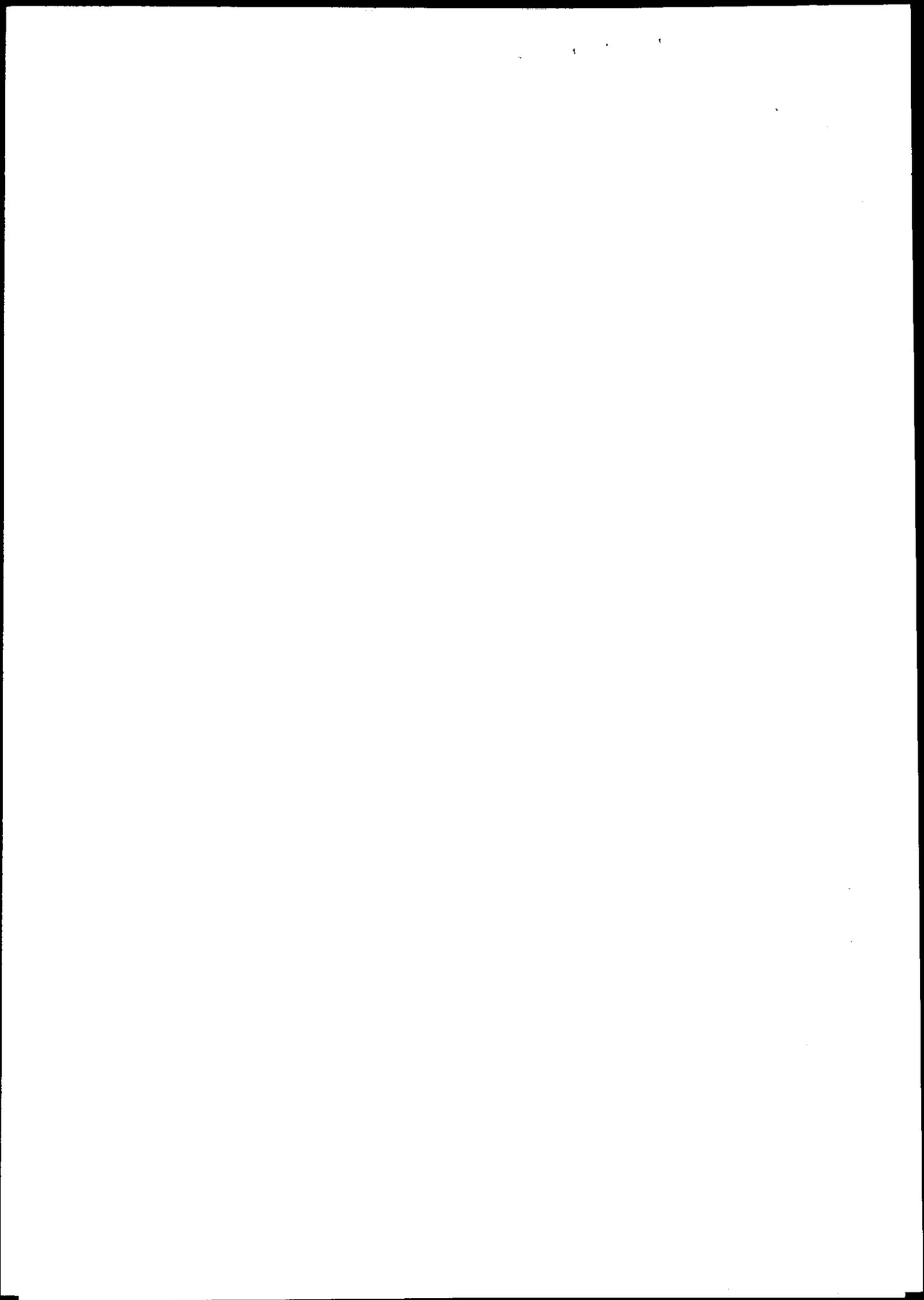
038-0135 1300860275
 NUMERO CEDULA
 VALLADARES CHIPANTIZA HECTOR
 BENJAMIN
 MANTA MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DEL JURY



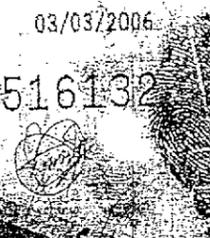
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 307 15:15:21 75 0 wbr 7610
 N-DN 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE: 200716097
 Nro. de Ctar 0-08005049-8
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTA

Referencia: 1463000
 Efectivos: 0.69
 Total Depósitos: 0.67
 Cantidad (Cps.):



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: 130039417-6
 RUBIRA BODERO ALEYDA GRACIELA ENCARNACION
 MANABI/MANTA/MANTA
 19 ENERO 1942
 001-0016-00045 Y
 MANABI/MANTA
 MANTA 1942
Graciela A. Bodero

ECUATORIANA ***** E244312222
 CASADO HECTOR B. VALLADARES CHIPANTIZA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 ANTONIO RUBIRA
 ALEYDA BODERO
 MANTA 03/03/2006
 03/03/2018
 REN 0516132




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009

040-0129 1300394176
 RUBIRA BODERO ALEYDA GRACIELA
 ENCARNACION
 MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA
 CANTON MANTA
 BARROCALA MANTA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Junta Electoral Provincial
 Manta Publico Quiroga
 Manta - Manabi

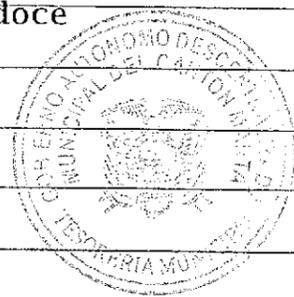


Valor \$ 1,00 Dólar

0078377



1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO	
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no	
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente	
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de	
7	Por consiguiente se establece	
8	VALLADAREZ	
9	CHIPANTZA HECTOR que no deudor de esta Municipalidad	
10	Manta,	de 201
11	1 agosto	12
12	VALIDA PARA LA CLAVE	
13	3200720000 MZ-249 MAZATO	
14	Manta, uno de agosto del dos mil doce	
15	ESPECIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	
16	Ing. Fabio Macías García	
17	TESORERO MUNICIPAL	
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 202201



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : 1300380212001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: VALIADAREZ CHIPANTIZA HECTOR
DIRECCIÓN : MZ- 249 MAZATO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 231668
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/12/2012 15:44:43



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 18 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Nº 9993709

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que aparece inscrita en el Catastro de Predios SOLAR.
pertenece a VALERIA PAREZ SIBANZA HECTOR.
ubicada en SITIO MAZATO MZ 249R CALLE 307 Y AVENIDA 229.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de \$6900.00 SEIS MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, 23 de NOVIEMBRE del 2012

[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO



No. **000109199**

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-20-07-22-000	300,00	6900,00	45459	109199
11/23/2012 4:40						
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300860275	VALLADÁREZ CHIPANTIZA HECTOR	SITIO MAZATO VZ 249R CALLE 307 Y AVENIDA 229	Impuesto principal		69,00	
			Junta de Beneficencia de Guyaquil		20,70	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			89,70	
1708371750	MOREIRA LOOR NÉLI Y BECCY	N/A	VALOR PAGADO		89,70	
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/23/2012 4:40 DAMIAN MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



No. Certificación: 9993814

9993814

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 8779

Fecha: 23 de noviembre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-20-07-22-000

Ubicado en: SITIO MAZATO MZ 249R CALLE 307 Y AVENIDA 229

Area total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300860275	YALLADAREZ CHIPANTIZA HECTOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6900,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>6900,00</u>

Son: SEIS MIL NOVECIENTOS DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRO DE LA CC 3200720000.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR. VALLADARES CHIPANTIZA HECTOR BENJAMIN**, ubicado en el Sitio Mazato implantado en la Manzana 249-R Avenida 228, 229 y calle 307 actualmente Barrio "Circunvalación" Código # 230 Clave Catastral # 3200720000, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, el mismo que posee un área de 2964,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2964,00m². (Escritura N° 71, otorgada por la Notaria Segunda del cantón Manta, el 14 de Marzo de 1980 e inscrita el 24 de Junio de 1985).

Por el frente: 84,20m. -- Avenida 228

Por atrás: 14,20m. -- Avenida 229

Por un costado: 84,00m. -- Propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguín

Por el otro costado: 60,00m. -- Calle 307

AREA NO JUSTIFICADA:

664,25m²

AREA VEDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

204,00m²

- A FAVOR DE María Transito García Peñafiel y Edgar Paul Narvaez García (Escritura autorizada por la notaria Cuarta el 10 de julio del 2009 e inscrita el 28 de julio del 2009).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NELLY BECCY MOREIRA LOOR: 300,00m²

Frente: 10,00m. -- Avenida 229

Atrás: 10,00m. -- Área sobrante propiedad del Sr. Héctor Benjamín Valladares Chipantiza

Costado derecho: 30,00m. -- Calle 307

Costado izquierdo: 30,00m. -- Área sobrante propiedad del Sr. Héctor Benjamín Valladares Chipantiza

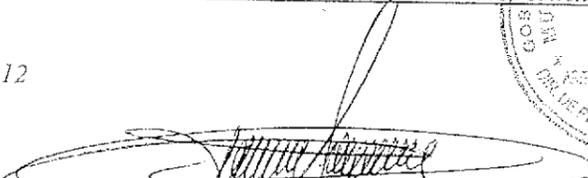
AREA SOBRANTE:

1795,75m²

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0811-DACRM-DTS-12, de fecha Noviembre 07 del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 12 de Noviembre del 2012


Sr. Rainier Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

R. García



Nº 9991928

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 285-1882

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **NELLY BECCY MOREIRA LOOR**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Héctor Benjamín Valladares Chipantiza, ubicado en el sitio Mázato, Manzana 249-R, calle 307 y avenida 229 parroquia Tarqui del cantón Maná, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 229

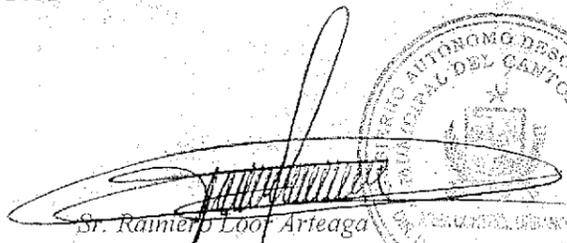
Atrás: 10,00m. – Área sobrante propiedad del Sr. Héctor Benjamín Valladares Chipantiza

Costado derecho: 30,00m. – Calle 307

Costado izquierdo: 30,00m. – Área sobrante propiedad del Sr. Héctor Benjamín Valladares Chipantiza.

Área Total: 300,00m²

Manta, 12 de Noviembre del 2012


Sr. Raimundo Loof Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerido para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano



CERTIFICACION

099900352

N. 544

La Dirección de Planeamiento Urbano, certifica a petición del interesado *Sr. Héctor Valladares Chipantiza*, sobre un predio ubicado en la Calle 307 y Avenidas 228 y 229, clave catastral No. 3200720000, el informe de Regulación Urbana, de acuerdo a la ordenanza del Reglamento Urbano de Manta.

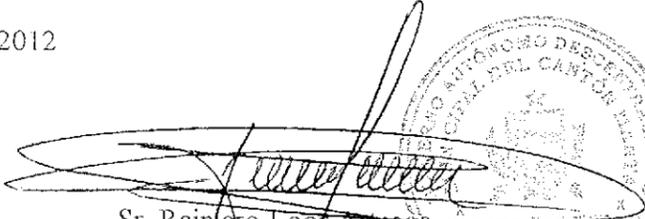
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO

Código: D-203
Ocupación de suelo: Sobre Línea de Fabrica sin Portal
Lote mínimo: 200m².
Frente mínimo: 6,00 mts.
Números de pisos: 3
Altura máxima: 10,50 mts.
Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS): 0,90
Coeficiente de Uso de Suelo (CUS): 2,70
Retiro frontal: 0,00 mts.
Retiro posterior: 2,00 mts.
Retiros laterales: 0,00 mts.
Entre bloques: 6,00 mts.
Densidad neta: 570

FORMA DE USO DEL SUELO

El sector donde se encuentra ubicado el terreno de acuerdo al plano de Uso de Suelo, esta catalogado como Residencial.

Manta, Agosto 03 del 2012


Sr. Raimero Looj Artcaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

JCM.



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13847:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 22 de abril de 2009*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui perteneciente al Cantón Manta.
 SEGUNDO LOTE DE TERRENO: Se encuentra localizado en la MANZANA DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, LETRA R y tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Ochenta y cuatro metros veinte centímetros y linderando con la Avenida doscientos veintiocho. POR ATRAS: Catorce metros veinte centímetros y linderando con la Avenida doscientos veintinueve. POR UN COSTADO: Ochenta y cuatro metros y linderando con terrenos del Señor José Luis Cevallos Holguín; y POR EL OTRO COSTADO: Sesenta metros y linderando con calle pública número trescientos siete. Este terreno tiene una superficie de: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.
 SOLVENCIA: EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
 G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	429 07/06/1978	860
Compra Venta	Compraventa	795 24/06/1985	2.171
Compra Venta	Compraventa	2.165 28/07/2009	35.185

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : *miércoles, 07 de junio de 1978*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 860 - Folio Final: 862
 Número de Inscripción: 429 Número de Repertorio: 930
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 14 de enero de 1978*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Lotes ubicados 1) En la manzana signado con el numero 206 , letra R con una superficie total de catorce mil seiscientos treinta y tres metros Cuadrados. 2) Manzana 221 letra R con un área de un mil setenta y un metros cuadrados. 3) Manzana Numero 230 , letra R que tiene una superficie



total de un mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.4) Manzana 231 , letra R, que tiene una superficie total de siete mil trescientos cinco metros cuadrados de superficie.5) Manzana N. 232 , letra R compuesta de lotes de terreno de forma de trapecio y de triangulo, con un área de cuatro mil cuatrocientos treinta y seis metros treinta centímetros cuadrados.6) Manzana numero 233 letra R , con seis mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados.7) Manzana Numero 234 letraR con cinco mil ciento tres metros cuadrados.8) Manzana numero 235 , letra R que tiene siete mil trescientos ochenta y seis metros cuadrados .9) Manzana Numero 236 letra R que tiene cuatro mil quinientos ochenta y un metros cuadrados.10) Manzana numero 245 , letra R que tiene cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados.11) Manzana 246 letra R con seis mil quinientos veinticinco metros cuadrados.12) Parte de la manzana numero 247 , letra R con dos mil siete metros cuadrados.13) Manzana numero 248 letra R , con ochenta y tres metros setenta centímetros cuadrados.14) Manzana numero 249 , letra R con un área de dos mil novecientos

s e s e n t a y c u a t r o m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002271	Calderero Luz Aurora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002269	Mantuano Quijije Ramon Guillermo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002270	Mantuano Samira Belgica	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1291	15-sep-1995	857	858

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 24 de junio de 1985 ✓

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.171 - Folio Final: 2.173
 Número de Inscripción: 795 Número de Repertorio: 1.114
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de marzo de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos cuerpos de terrenos ubicados en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui perteneciente al Cantón Manta. El primer lote que se vende por esta escritura está localizado en la manzana Doscientos cuarenta y seis letra R, con una superficie de seis mil novecientos ochenta y cinco metros cuadrados. El segundo lote de terreno se encuentra localizado en la manzana doscientos cuarenta y nueve letra R, este terreno tiene una superficie de dos mil novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00860275	Valladares Chipantiza Hector Benjamin	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003262	Calderero Almeida Luz Aurora	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003867	Serrano Murillo Luis Felipe	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	429	07-jun-1978	860	862

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 28 de julio de 2009

Tomo: 60 Folio Inicial: 35.185 - Folio Final: 35.199
 Número de Inscripción: 2.165 Número de Repertorio: 4.284
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 13847

Página: 2 de 3



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. María Transito García Peñafiel, viuda, por sus propios derechos y personales derechos por los que representa del Señor Edgar Paul Narvaez García, soltero en calidad de Agente Oficioso. Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato doscientos cuarenta y nueve -R del actual Barrio Circunvalacion, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros y calle trescientos siete. POR ATRAS: Doce metros y area sobrante del vendedor señor Valladares Chimpatiza Héctor Benjamín. POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros y Avenida doscientos veintiocho. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros y área sobrante del vendedor señor Valladares Chimpatiza Hector Benjamin. Con una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	03-00615234	García Peñafiel María Transito	Viudo	Manta
Comprador	80-0000000028697	Narvaez García Edgar Paul	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000028696	Rubira Boderó Aleyda Graciela Encarnación	Casado	Manta
Vendedor	13-00860275	Valladares Chipantiza Hector Benjamin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	795	24-jun-1985	2171	2173

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:16:52 del Lunes, 19 de noviembre de 2012

A petición de: *[Firma]*
Elaborado por: *[Firma]* María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



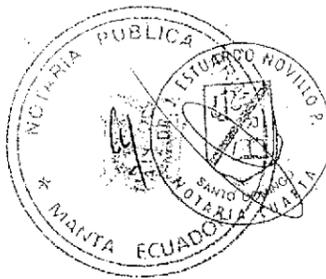
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Firma] Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**NOTARIA CUARTA
CANTON SANTO DOMINGO**

EXTRACTO

QUINTA COPIA

PODER GENERAL

OTORGA: MOREIRA LOOR NELLY BECCY

A FAVOR DE: MOREIRA LOOR JACINTA MAR^V

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dr. José Estuardo Novillo Peralta

NOTARIO

Notaría Cuarta



Dr. José Estuardo Novillo P.

NUMERO 00474



PODER GENERAL

OTORGA: MOREIRA LOOR NELLY BECCY

A FAVOR DE: MOREIRA LOOR JACINTA MARY

CUANTIA: INDETERMINADA



DI DOS COPIAS

Di 3^{ra} copia; Di 4^{ta} copia 18/FEB/2008
D.P.C. Di 5^{ta} copia 08/sep/2008

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del cantón Santo Domingo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, jueves, ocho de febrero del año dos mil ocho, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, comparece: la señora NELLY BECCY MOREIRA LOOR, casada, de ocupación quehaceres domésticos, por sus propios derechos, en calidad de mandante.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliada en esta ciudad y cantón Santo Domingo de los Colorados, a quien doy fe.- Examinada por mí, el Notario y hallándose debidamente instruida en el objeto y resultado de esta escritura, me declara que celebra libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Instrumentos Públicos a su cargo, sirvase insertar uno más

de poder general, al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA CLAUSULA: INTERVINIENTE. - Interviene en la celebración del presente documento la señora NELLY BECCY MOREIRA LOOR, la misma que es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión profesora, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha, capaz según derecho, para contraer obligaciones y obligarse, comparece en calidad de poderdante. - **SEGUNDA CLAUSULA: ANTECEDENTES.** - La poderdante, NELLY BECCY MOREIRA LOOR, con el señor SIMON BOLIVAR CANDO TIBAN, han procreado a los menores JESSICA JANNETH, LISETH VERONICA y BOLIVAR JEOVANNY CANDO MOREIRA, de quince años de edad, once años de edad y diez años de edad aproximadamente, nacidos en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha. Lamentablemente por problemas serios el padre de los menores se encuentra detenido purgando una pena de reclusión en una de las cárceles de la ciudad de Quito, los problemas han sido con la poderdante y sus hijos. Además el tiempo que viví junto al padre de mis hijos, y estos, el nunca se preocupó en suministrar las más mínimas necesidades en nuestro hogar, como es alimentos, vestidos, medicina etcétera, es por esta razón que inclusive fue obligado por el Honorable Tribunal Cuarto de Menores de Pichincha, a pasar una cantidad de dinero, la cual jamás lo hizo acrecentando de esta manera más su irresponsabilidad, la compareciente ha sido la persona que ha hecho las veces de padre y madre para sus hijos, y he cubierto el cien por ciento de las necesidades de los menores, sin que nunca les haga faltar nada, absolutamente en nada.

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



láusulas menores. Por motivo de la grave crisis económica por la que atravesamos todos los ecuatorianos y como miles de mi familia, me veo en la necesidad imperiosa de salir del país, con el objeto de buscar mejores días para nuestros hijos.

CLAUSULA: PODER GENERAL.- Por intermedio de este documento, yo, el Sr. JOSE ESTUARDO NOVILLO P., en forma libre y voluntaria sin presión de ninguna naturaleza obligarme a bien otorgar poder general, amplio y suficiente cual el que se describe a favor de mi hermana JACINTA MARY LOOR, con D.N.I. N° 123456789, para que ella a mi nombre y representación realice los siguientes actos: PRIMERO.- Administre todos los bienes de propiedad de la mandante; SEGUNDO.- Venda, done, arriende, hipoteque, dé en arriendo, en anticresis los bienes de propiedad de la mandante; TERCERA.- Adquiera para la mandante a cualquier título bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones, gananciales, etcétera; CUARTA.- La represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha y que se presentare en el futuro contestando demandas y proponiéndolas, y continuar el juicio hasta su conclusión y en cualquier instancia, presente recursos, de toda índole, así como para que presente demandas, conteste las mismas, apele, comparezca a audiencias, etcétera, en cualquier Tribunal de Justicia del Ecuador.- QUINTA.- Cancele gravámenes constituidos a favor de la mandante, y en especial, para que cancele y extinga una hipoteca que soporta un inmueble de la mandante, que se encuentra ubicado en la Cooperativa de Vivienda "Nuevo Santo Domingo", extingue el patrimonio familiar.- SEXTA.- Para que entregue, reciba dinero a cualquier título.- SEPTIMA.- Para en los casos que fuere menester manifieste la voluntad

de la mandante y su expreso consentimiento:- OCTAVA.- Para que celebre toda clase de actos y contratos negocios jurídicos de cualquier naturaleza sin limitación alguna.- NOVENA.- Para que sustituya este poder en favor de cualquier persona.- DECIMA.- Para que firme a nombre de la mandante cualquier documento público o privado que fuere necesario.- ONCEAVA.- En especial le hace el encargo y la tenencia provisional de los menores, para que los mantenga en su poder, como si se tratase de ella misma, brindándoles amor, cariño y comprensión como siempre les ha brindado.- DOCEAVA.- Para que concurra ante uno de los Tribunales de Menores del Ecuador y solicite la autorización de salida del país de los menores JESSICA JANNETH, LISETH VERONICA y BOLIVAR JEOVANNY CANDO MOREIRA, para que viajen a cualquier país del mundo en especial a España.- TRECIAVA.- Para que tramite ante cualquier agencia de viajes, Gobernación de Provincia o directamente en el Ministerio de Relaciones exteriores el pasaporte de los tantas veces referidos menores. En fin le confiero las más amplias facultades determinadas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, con el objeto de que no se alegue falta o insuficiencia de poder.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que esta firmada por el abogado Paúl Edilberto Maza, con matrícula profesional número setecientos catorce, del Colegio de Abogados de Loja, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos

NOTARIA PUBLICA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DEL PAIS que la Notaria que
 AUTENTICA esta conforma con el
 original que me fue presentada.
 en: Una Hoja: 05-01-2001
 Santo Domingo de los Colorados

03356



Mr. J. Estuardo Novillo P.
 NOTARIO PUBLICO
 DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

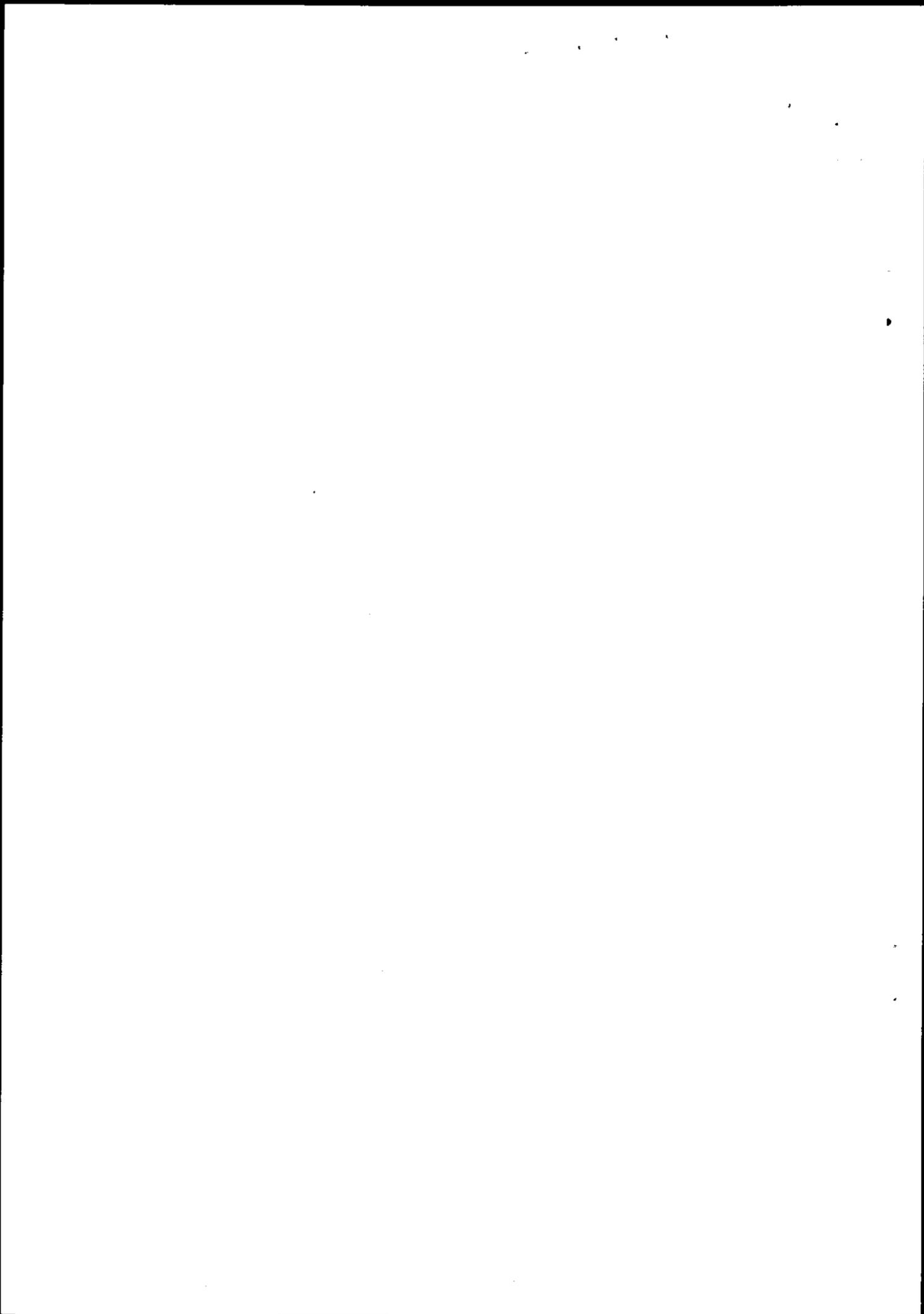


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESQUERIA Y ACUICULTURA
 CIUDADANIA 170837175-0
 MOREIRA LOOR HELLY BECCY
 24 ENERO 1966
 MANABI/CHONE/CHONE
 01-1-066-002
 MANABI/CHONE
 CHONE 66

[Signature]

ECUATORIANA ***** A1133A4122
 CASADO SIMON BOLIVAR CANDO TIBAN
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 RAFAEL MOREIRA
 BERTHA LOOR
 SANTO DOMINGO 11/06/96
 11706/2008
 406119

[Fingerprint]



DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.

03357

les que para el caso se requirieron; y, leída que le fue a
compareciente integramente, por mí, el Notario, se
fue en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo
lo que doy fe.



Nelly Beccy Moreira Loor
NELLY BECCY MOREIRA LOOR
C.I. 170837175-0

Dr. J. Estuardo Novillo P.

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO

RAZÓN: Doy fe que revisado el protocolo a mi cargo desde la celebración de este poder hasta la presente fecha, NO CONSTA QUE HAYA SIDO REVOCADO.

Santo Domingo, a... 08 de Mayo 2012



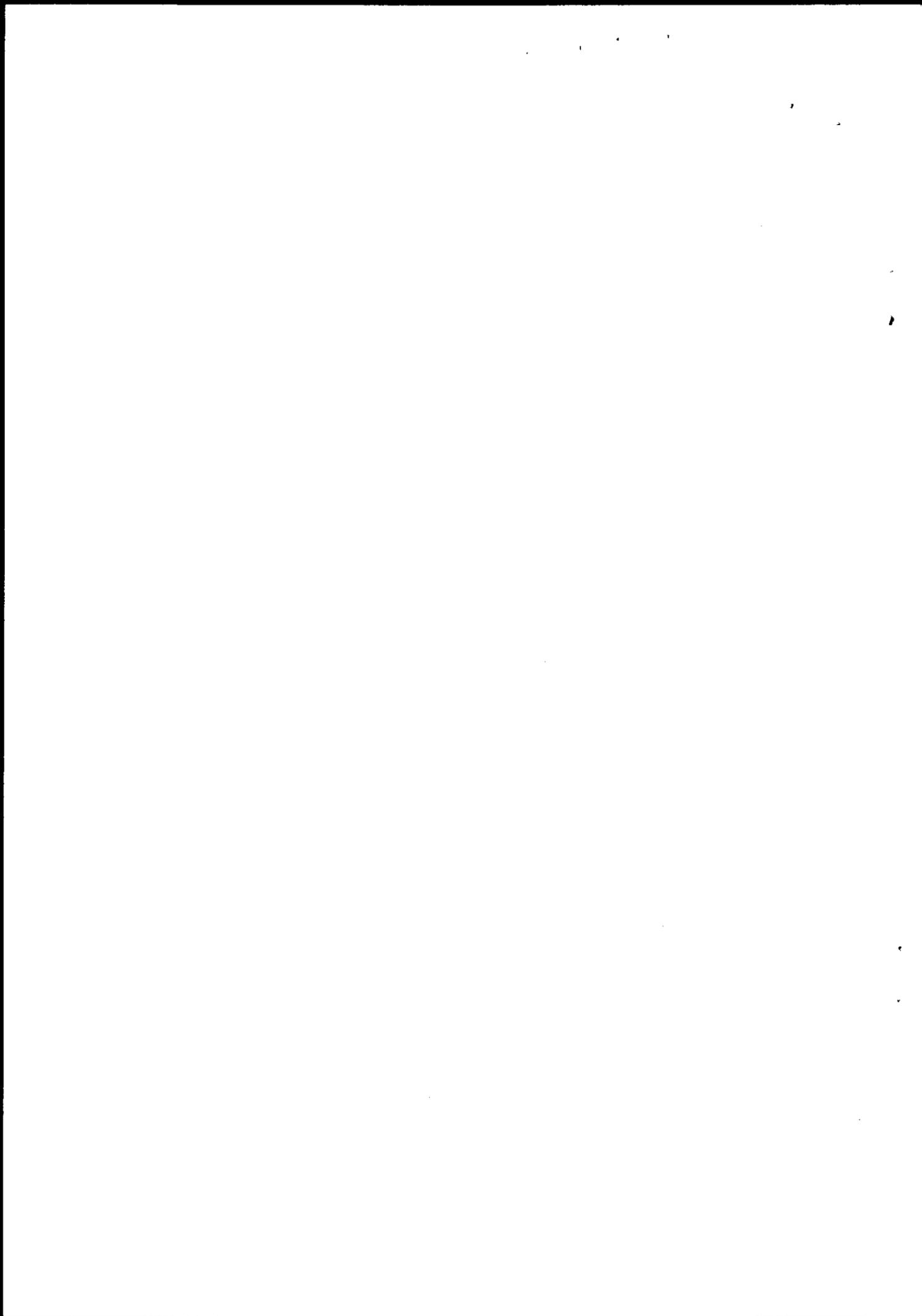
Se otorgó ante mí y está conforme con el original incorporado en el Protocolo a mí cargo; en fe de ello, confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número **0474** que contiene el **PODER GENERAL** que otorgó **MOREIRA LOOR NELLY BECCY** a favor de **MOREIRA LOOR JACINTA MARY**, el cual hasta la presente fecha **NO CONSTA** que haya sido revocado, sellada y firmada en Santo Domingo, a ocho de septiembre de dos mil ocho.-



Dr. J. Estuardo Novillo P.

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

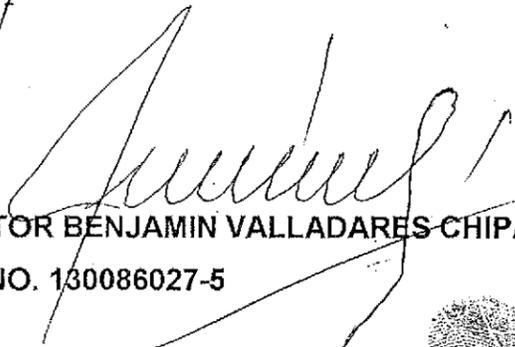




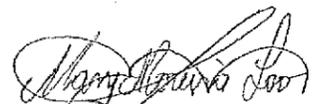
se encuentra circunscrito con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENT**E: Ochenta y cuatro metros veinte centímetros y linderando con la avenida doscientos veintiocho; **POR TRAS**: Catorce metros veinte centímetros y linderando con la avenida doscientos veintinueve; **POR UN COSTADO**: Ochenta y cuatro metros y linderando con terrenos del señor José Luis Cevallos Holguín ; y, **POR EL OTRO COSTADO** : Sesenta metros y linderando con calle pública número trescientos siete. Teniendo una superficie total de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**.- Encontrándose libre de todo gravamen. - **TERCERA: COMPRAVENTA**.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" parte del inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato, ubicado en el sitio Mazato, manzana 249-R, calle 307 y avenida 229 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENT**E: 10,00 metros y avenida 229; **POR TRAS**: 10,00 metros y área sobrante propiedad del Sr. Héctor Benjamín Valladares Chipantiza; **POR EL COSTADO DERECHO**: 30,00 metros y calle 307 ; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDA**: 30,00 metros y área sobrante propiedad del Sr. Héctor Benjamín Valladares Chipantiza. Teniendo una superficie total de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS**.- **CUARTA: PRECIO**.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 6.900,00 los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -**QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR** .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO**. - Sírvase señora Notaria



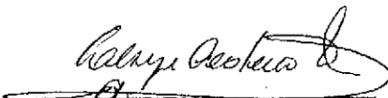
anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI . Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-4/


HECTOR BENJAMIN VALLADARES CHIPANTIZA
C.C.NO. 130086027-5


ALEYDA GRACIELA RUBIRA BODERO
C.C.NO. 130039417-6


JACINTA MARY MOREIRA LOOR
C.C.NO. 170837184-2

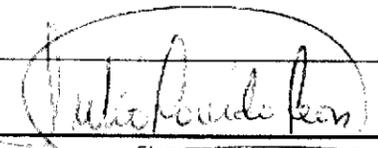
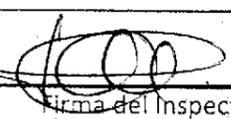
SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-4/

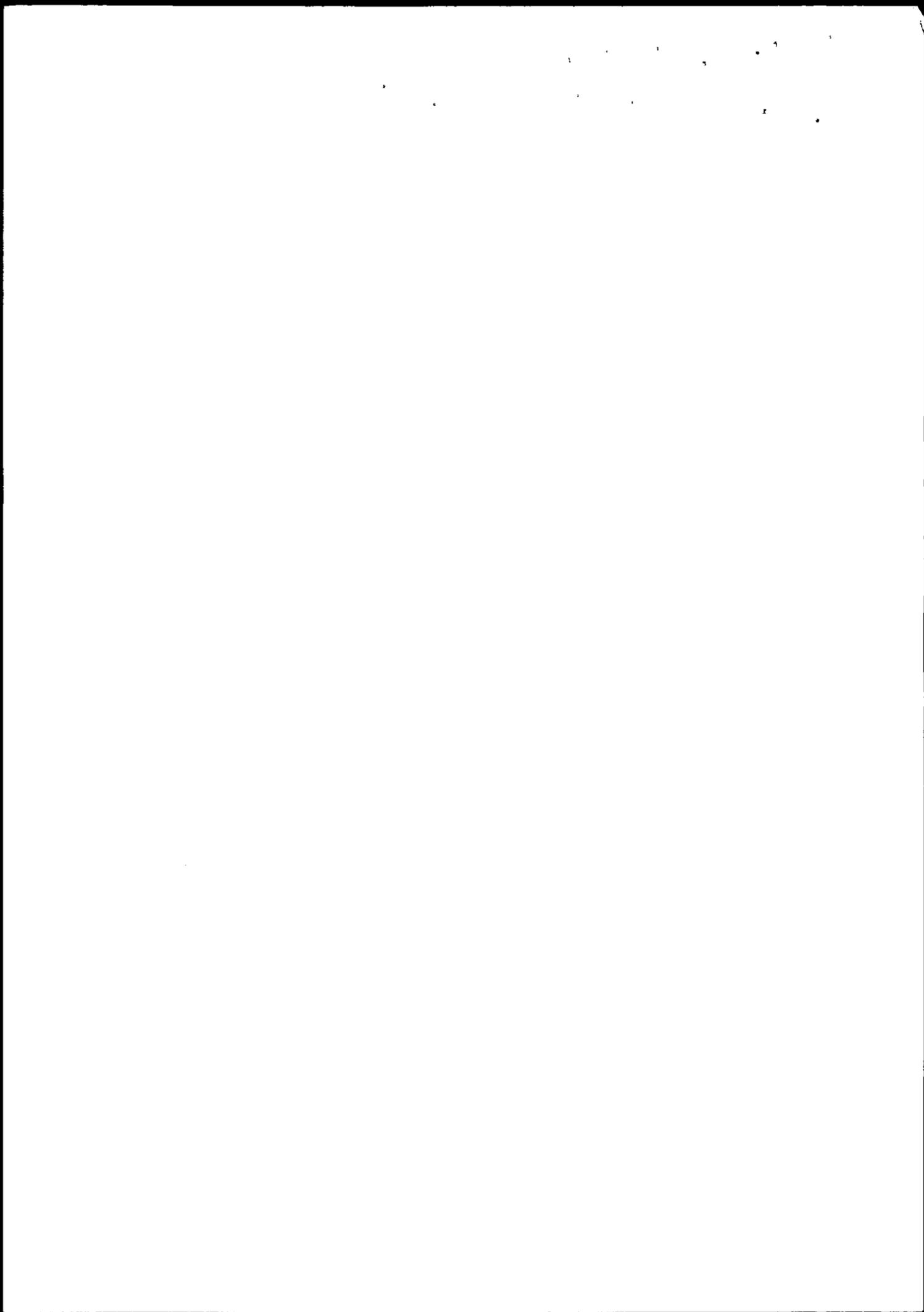

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



Original: 19-11-13
Impreso: 20-11-12 9H00

Formulario F-112

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-744 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	22 00000001
Cedula			
Clave Catastral	3200720		
Nombre:	Municipalidad de San Pablo de Manta		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	Cant. de - 2000000		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Doroteo Soldado		
Informe Inspector:	Terreno Vaso Esquinero se Hace la desmembración 3200722000		
	para Inscripción Autorizado de Avaluos  Firma del Inspector		
Informe de aprobación:			
	Firma del Director de Avaluos y Catastro		





13847

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13847:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 22 de abril de 2009*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3200720



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui perteneciente al Cantón Manta.
SEGUNDO LÓTE DE TERRENO: Se encuentra localizado en la MANZANA DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, LETRA R y tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Ochenta y cuatro metros veinte centímetros y linderando con la Avenida doscientos veintiocho. POR ATRAS: Catorce metros veinte centímetros y linderando con la Avenida doscientos veintinueve. POR UN COSTADO: Ochenta y cuatro metros y linderando con terrenos del Señor José Luis Cevallos Holguín; y POR EL OTRO COSTADO: Sesenta metros y linderando con calle pública número trescientos siete. Este terreno tiene una superficie de: **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.**
SOLVENCIA: EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	429	07/06/1978	860
Compra Venta	Compraventa	795	24/06/1985	2.171
Compra Venta	Compraventa	2.165	28/07/2009	35.185

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 07 de junio de 1978**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **860** - Folio Final: **862**
 Número de Inscripción: **429** Número de Repertorio: **930**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 14 de enero de 1978**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Lotes ubicados 1) En la manzana signado con el numero 206, letra R con una superficie total de catorce mil seiscientos treinta y tres metros Cuadrados. 2) Manzana 221 letra R con un área de un mil setenta y un metros cuadrados. 3) Manzana Numero 230, letra R que tiene una superficie

total de un mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.4) Manzana 231 , letra R, que tiene una superficie total de siete mil trescientos cinco metros cuadrados de superficie.5) Manzana N. 232 , letra R compuesta de lotes de terreno de forma de trapecio y de triangulo, con un área de cuatro mil cuatrocientos treinta y seis metros treinta centímetros cuadrados.6) Manzana numero 233 letra R , con seis mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados.7) Manzana Numero 234 letraR con cinco mil ciento tres metros cuadrados.8) Manzana numero 235 , letra R que tiene siete mil trescientos ochenta y seis metros cuadrados .9) Manzana Numero 236 letra R que tiene cuatro mil quinientos ochenta y un metros cuadrados.10) Manzana numero 245 , letra R que tiene cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados.11) Manzana 246 letra R con seis mil quinientos veinticinco metros cuadrados.12) Parte de la manzana numero 247 , letra R con dos mil siete metros cuadrados.13) Manzana numero 248 letra R , con ochenta y tres metros setenta centímetros cuadrados.14) Manzana numero 249 , letra R con un área de dos mil novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002271	Calderero Luz Aurora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002269	Mantuano Quijije Ramon Guillermo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002270	Mantuano Samira Belgica	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1291	15-sep-1995	857	858

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : ~~lunes, 24 de junio de 1985~~

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.171 - Folio Final: 2.173
 Número de Inscripción: 795 Número de Repertorio: 1.114
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de marzo de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos cuerpos de terrenos ubicados en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui perteneciente al Cantón Manta. El primer lote que se vende por esta escritura está localizado en la manzana Doscientos cuarenta y seis letra R, con una superficie de seis mil novecientos ochenta y cinco metros cuadrados. El segundo lote de terreno se encuentra localizado en la manzana doscientos cuarenta y nueve letra R, este terreno tiene una superficie de dos mil novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00860275	Valladares Chipantiza Hector Benjamin	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003262	Calderero Almeida Luz Aurora	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003867	Serrano Murillo Luis Felipe	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	429	07-jun-1978	860	862

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 28 de julio de 2009

Tomo: 60 Folio Inicial: 35.185 - Folio Final: 35.199
 Número de Inscripción: 2.165 Número de Repertorio: 4.284
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de julio de 2009



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Maria Transito Garcia Peñafiel, viuda, por sus propios derechos y personales derechos por los que representa del Señor Edgar Paul Narvaez Garcia, soltero en calidad de Agente Oficioso. Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato doscientos cuarenta y nueve -R del actual Barrio Circunvalacion, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros y calle trescientos siete. POR ATRAS: Doce metros y area sobrante del vendedor señor Valladares Chimpatiza Héctor Benjamín. POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros y Avenida doscientos veintiocho. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros y área sobrante del vendedor señor Valladares Chimpatiza Hector Benjamín. Con una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	03-00615234	Garcia Peñafiel Maria Transito	Viudo	Manta
Comprador	80-0000000028697	Narvaez Garcia Edgar Paul	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000028696	Rubira Bodero Aleyda Graciela Encarnacio	Casado	Manta
Vendedor	13-00860275	Valladares Chipantiza Hector Benjamin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	795	24-jun-1985	2171	2173

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:16:52 del lunes, 19 de noviembre de 2012

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: *[Firma]*
— 130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Firma]
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION

No. 285-1882

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR. VALLADARES CHIPANTIZA HECTOR BENJAMIN**, ubicado en el Sitio Mazato implantado en la Manzana 249-R Avenida 228, 229 y calle 307 actualmente Barrio "Circunvalación" Código - 230 Clave Catastral = 3200720000, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, el mismo que posee un área de 2964,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2964,00m². (Escritura N° 71, otorgada por la Notaria Segunda del cantón Manta, el 14 de Marzo de 1980 e inscrita el 24 de Junio de 1985).

Por el frente: 84,20m. - Avenida 228

Por atrás: 14,20m. - Avenida 229

Por un costado: 84,00m. - Propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguín

Por el otro costado: 60,00m. - Calle 307

AREA NO JUSTIFICADA: 664,25m²

AREA VEDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 204,00m²

- A FAVOR DE Mario Transito Garcia Peñafiel y Edgar Paul Narvaez Garcia (Escritura autorizada por la notaria Cuarta el 10 de julio del 2009 e inscrita el 28 de julio del 2009).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NELLY BECCY MOREIRA LOOR: 300,00m²

Frente: 10,00m. - Avenida 229

Atrás: 10,00m. - Área sobrante propiedad del Sr. Héctor Benjamín Valladares Chipantiza

Costado derecho: 30,00m. - Calle 307

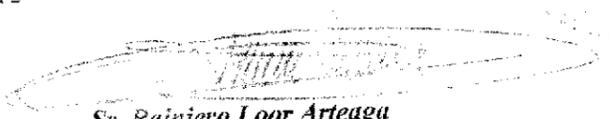
Costado izquierdo: 30,00m. - Área sobrante propiedad del Sr. Héctor Benjamín Valladares Chipantiza

AREA SOBRANTE: 1795,75m²

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0811-DACRM-DFS-12, de fecha Noviembre 07 del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 12 de Noviembre del 2012


Sr. Rainiera Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el emisor, asumiendo la responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS

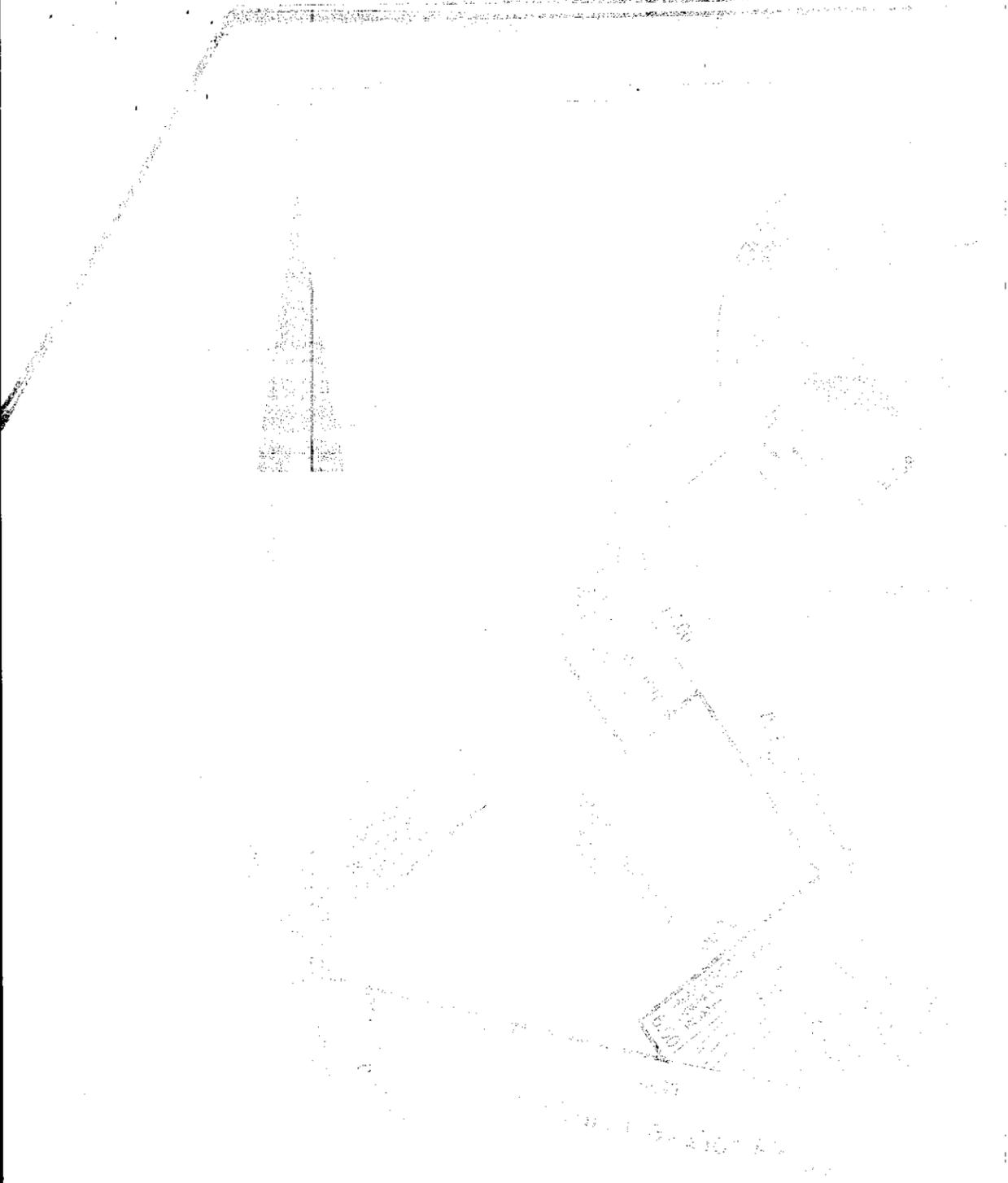
COMUNICACION

Se informa a los señores directores de las oficinas de Planeación y Programación de los Estados Unidos Mexicanos, que en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Planeación y Programación, se ha designado a [Nombre] como [Cargo] de la [Oficina].

En consecuencia, se le pide a los señores directores de las oficinas mencionadas, que en el momento de la recepción de esta comunicación, se le entregue a [Nombre] el [Cargo] que le ha sido asignado, así como el [Documento] correspondiente.

[Firma manuscrita]
[Nombre]
[Cargo]

Atentamente,
[Nombre]
[Cargo]



Technical drawing showing a perspective view of a mechanical assembly. The drawing includes a central vertical shaft-like structure, a large circular or cylindrical component, and several smaller rectangular and circular parts. The drawing is oriented vertically on the page. The drawing is a line drawing with some shading to indicate depth and perspective. The overall appearance is that of a technical sketch or a simplified CAD model.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 13 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MOREIRA LOOR KELLY BECCY** con número de cédula **170837175-0** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema **Comercial Sico**, razón por el cual **no presenta deuda con la Empresa***

*La parte Interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,


Ec. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE